DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 7 de febrero de 2023 | NÚM. 72

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

— 10-22/COM-00127. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para informar sobre el nuevo Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales, INFONA 2022.

— 10-23/POR-00010. Pregunta sobre la bajada del porcentaje de denuncias de violencia machista atendidas por la brigada asistencial de la Policía Foral, presentada por: Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

— 10-22/COM-00131. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora General de Interior para explicar el nuevo plan INFONA.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 20 minutos).

10-22/COM-00127. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para informar sobre el nuevo Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales, INFONA 2022.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ansa Echegaray): Buenos días, señorías. Vamos a dar inicio a esta Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior. Damos la bienvenida, en primer lugar, al Consejero, al señor Remírez y a las personas que le acompañan. Hay tres puntos en el orden del día. El primero es una comparecencia solicitada por la señora De Simón al objeto de que el Consejero informe del nuevo Plan Especial de Protección Civil y Emergencias por Incendios Forestales, Infona 2022. No sé si quiere hacer una breve introducción. Muy bien, a continuación tiene usted la palabra por un tiempo breve.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on. Muy buenos días. Bienvenido, señor Consejero. Bienvenidas a todas las personas que le acompañan. Una pequeña introducción para contextualizar esta Comisión, que justamente se solicitaba cuando el Gobierno, en su sesión, había aprobado precisamente este plan que nos presenta hoy el Consejero. A mí me parece que es un acierto el que esta Comisión se produzca unos meses después, cuando ya podamos hacer un análisis más reflexivo y más pausado de lo ocurrido en aquellos incendios simultáneos que se produjeron a principios de este verano pasado, en unas condiciones climatológicas excepcionales.

Lo comento porque, como se ha hablado tanto, ha habido tantos mensajes también incendiarios, que yo creo que es una expresión muy correcta en este caso, decía que vamos a tener la oportunidad de que usted nos exponga cómo se ha llegado al contenido de este documento, que, además, ya me imagino que, como yo, todos y todas han podido leer e, insisto, yo creo que es un buen momento para analizar las cosas de manera mucho más sosegada y pausada. Gracias de antemano, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ansa Echegaray): Muy bien. Muchas gracias, señora De Simón. A continuación, le daré la palabra al Consejero Remírez, por un tiempo máximo de treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Egun on. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad, en especial al grupo proponente de Izquierda-Ezkerra, a la señora De Simón, de poder presentar en sede parlamentaria el nuevo Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales, denominado Infona 2022, precisamente ante esta Comisión, tal y como también era nuestro compromiso hacerlo.

Como ustedes saben, tras largos meses de trabajo iniciados prácticamente desde el inicio de la legislatura, el nuevo Infona fue aprobado por el Gobierno de Navarra el pasado día 30 de noviembre del pasado ejercicio 2022, tras la homologación precisamente de la Comisión de Protección Civil que tuvo lugar el 11 de noviembre previo, actualizando el anterior Plan de Incendios de Navarra, que databa de 1999. Teníamos el mismo plan, pese a los cambios que se han experimentado de casi veinticinco años de antigüedad.

El Plan Infona 2022, desde luego, así lo consideramos, es un hito en esta legislatura, un intenso trabajo en el que llevamos mucho tiempo trabajando y que no es una reacción a los incendios de este verano que sin duda han dado lugar a un espacio de reflexión más profunda y una oportunidad para establecer, sin duda, áreas de mejora.

Pero en este caso, antes de este episodio del pasado mes de junio, ya estábamos trabajando en este plan, conscientes de la necesidad de actualizar las herramientas con las que contábamos. Un trabajo de muchos meses que nos permite ahora situar a Navarra en la vanguardia en la lucha contra el fuego. Navarra cuenta ahora con una mejor herramienta con la que hacer frente a los incendios forestales en beneficio y en seguridad de la ciudadanía. Esto es así gracias al trabajo que durante más de tres años viene haciendo el personal de la Dirección General de Interior del Gobierno de Navarra gracias a quienes el Plan Infona 2022 es hoy una realidad.

Por ello, me gustaría comenzar esta comparecencia precisamente agradeciendo su dedicación y compromiso para impulsar este importante trabajo. Al frente del personal están las personas que me acompañan, la Directora General de Interior, Amparo López, como también el director del Servicio de Protección Civil y Emergencias, José Javier Boulandier.

Hoy contamos con una herramienta con un enfoque proactivo que nos va a permitir anticiparnos al comportamiento de los incendios forestales en todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra, ofreciendo una respuesta eficaz ante este tipo de emergencias extraordinarias.

Antes de entrar directamente en la materia, me gustaría aclarar que durante mi exposición incidiré en las principales directrices que articulan este plan, puesto que, posteriormente, como saben ustedes, tendrá lugar la comparecencia de la Directora General de Interior, Amparo López, y será ella quien siga ahondando con más profundidad en los aspectos más técnicos, con el fin de no redundar en la información y, por supuesto, en su tiempo.

Infona 2022 tiene un objetivo doble: anticipar y minimizar. Un aspecto esencial del plan es la zonificación del territorio en función del riesgo que presenta con el fin de desarrollar planes de autoprotección y prevención. Supone una apuesta clara por una cultura preventiva frente a la eminentemente reactiva del pasado. El Plan Infona 2022 se sustenta en un exhaustivo cálculo del riesgo en términos de peligrosidad, es decir, un análisis histórico de episodios de incendios y situaciones climáticas, entre otros factores. Por otro lado, además del cálculo en términos de peligrosidad, también el cálculo en términos de vulnerabilidad, es decir, de acuerdo con la actividad humana y la presencia de infraestructuras críticas, entre otras.

Esta última, el análisis en función de la vulnerabilidad, constituye la principal y trascendental novedad en la línea preventiva que he señalado. Como saben, esto ha permitido identificar a ochenta y cinco localidades navarras que, por sus condiciones de alto riesgo de incendios forestales, por tanto, deben contar obligatoriamente con planes municipales de autoprotección contra los incendios, conocidos por su acrónimo PAMIF. Además, el plan recomienda la elaboración de estos planes a otros ochenta y cinco municipios.

A este respecto, quiero señalar que las entidades locales van a contar con el respaldo y la ayuda del Gobierno de Navarra, por supuesto, en la elaboración de estos planes, más allá del ámbito competencial de cada una de las Administraciones porque, como saben ustedes, las entidades locales también tienen funciones y competencias específicas y sustanciales en materia de Protección Civil. Les estamos asesorando, formando y ayudando en la financiación de la puesta en marcha de estos documentos, algunos de ellos, por cierto, ya iniciados.

Como nos marca la experiencia en el caso de los planes de inundaciones, a los que, recordemos, se les ha dado un impulso fundamental durante esta legislatura, estos planes municipales contra el riesgo de incendios van a permitir mejorar la seguridad de los municipios en caso precisamente de incendios, ya que incluirán un análisis primero de territorio y los riesgos particulares de cada lugar, así como las acciones a realizar en cada caso, los lugares de confinamiento, los protocolos de comunicación con la población, las rutas de evacuación, etcétera.

Los planes de autoprotección municipal contemplan además la creación de dos nuevas figuras dentro del ámbito de la extinción, promovidas y coordinadas precisamente por los ayuntamientos, que permitirán canalizar la colaboración ciudadana y los grupos de voluntarios. Se trata, por un lado, de los denominados grupos de pronto auxilio, formados por personal municipal y por voluntarios que recibirán formación específica en materia de incendios forestales gracias a un convenio con el Departamento de Educación, y por el otro, además de esos grupos de pronto auxilio, las denominadas asociaciones de defensa forestal, encargadas de coordinar la realización de cortafuegos, limpiezas preventivas y otras actividades relativas al mundo agrícola.

Este plan supone, desde luego, una novedad en materia de lucha contra incendios a nivel del conjunto del Estado, a nivel nacional. Navarra es pionera, gracias a Infona 2022, en tener dos mapas diferenciados de riesgo, ya que para cada uno de estos municipios hay un mapa de verano que engloba los meses de junio a septiembre, y otro para invierno, de los meses de octubre a mayo, algo, desde un punto de vista de la prevención de los incendios, absolutamente novedoso.

Como han podido comprobar en el propio documento de Infona que, lógicamente, habrán estudiado previamente a esta comparecencia, en el mapa de invierno el riesgo se concentra en la zona norte de Navarra y, por su parte, en el mapa de verano, el riesgo está más repartido por el conjunto de la geografía de la Comunidad Foral.

Otra de las novedades del plan, y también otro aspecto en el que Infona es pionero, es la elaboración de los escenarios regionales del fuego, una cartografía, como han podido comprobar, incluida en el mapa de vulnerabilidad, que identifica las zonas territoriales con un potencial de incendios de primera, segunda, tercera y cuarta generación en Navarra. Además, Infona 2022 tiene en cuenta las distintas necesidades de las personas con discapacidad u otros colectivos en situación de vulnerabilidad, estableciendo protocolos específicos de actuación para garantizar precisamente su asistencia y seguridad en estos casos.

Así, Infona 2022 cuenta con sendos protocolos para la evacuación de personas con discapacidad y otros, como digo, colectivos en situación de vulnerabilidad. Otro protocolo para

la activación de drones y medios aéreos no tripulados, una tecnología sin duda útil para recabar información mediante el uso de imágenes termográficas para determinar posibles puntos de reignición y la evaluación de las zonas peligrosas y el control del perímetro, medios que se han puesto precisamente en marcha durante esa legislatura en la lucha contra los incendios y a otros niveles también en materia de seguridad y Protección Civil.

Asimismo, también Aemet, la Agencia Estatal de Meteorología, viene realizando un estudio que identifica las situaciones sinópticas, es decir, el conjunto de variables climatológicas simultáneas que favorecen incendios forestales de gran superficie en la Comunidad Foral, lo que permitirá anticipar el desencadenamiento de incendios, aumentar la vigilancia y avisar con un mayor margen de tiempo a la población.

Por el momento, se ha llevado este estudio por parte de Aemet en la vertiente mediterránea, donde los incendios se producen con más frecuencia y más virulencia, precisamente en época de verano. Se ha conseguido encuadrar siete de los últimos grandes incendios forestales que han tenido lugar en Navarra en los últimos veintidós años dentro de tres situaciones sinópticas tipo que se dan en un promedio de un 10 por ciento de los días del período de mayo a septiembre.

Ahora el trabajo prosigue con el estudio, precisamente, de la vertiente cantábrica, la otra vertiente que cuenta la Comunidad Foral, donde los incendios se dan más, como hemos visto, hemos podido ver en los mapas de riesgo, en época de invierno, y tan pronto como el estudio esté terminado, se incorporará precisamente al plan, que, como no puede ser de otra manera, es un documento vivo y en permanente revisión y actualización, como procede en estos casos. Es decir, estamos en un buen camino para anticiparnos a estas situaciones de peligro con base en la persistencia de patrones meteorológicos.

En definitiva, se trata de una guía trascendental en la lucha contra el fuego, basada absolutamente en criterios —y esto es muy importante— de rigor técnico y científico, que está actualizada conforme a los fenómenos meteorológicos actuales y de nueva nomenclatura de nuestro territorio. Una actualización absolutamente necesaria porque, como ya he dicho, el anterior Plan Infona de Navarra estaba vigente desde el año 1999, era el más antiguo en vigencia del conjunto del país, aunque en su momento también, como en este caso, Infona 2022 también fue en su momento pionero.

Tras los incendios de este verano, nuestros departamentos, a través de la Dirección General de Interior, han realizado un importante plan de acción con numerosas jornadas, encuentros, espacios en definitiva, para estudiar escenarios de mejora y escuchar, sobre todo, propuestas de todos los agentes relacionados tanto a la extinción como la gestión del territorio y, por supuesto, también a los ayuntamientos, a las entidades locales y al conjunto de la ciudadanía.

A lo largo de los últimos meses hemos podido escuchar a diferentes expertos y expertas asegurar que nos encontramos —y todos ustedes lo saben— ante un cambio evidente de paradigma, cuya gestión es sin duda compleja y difícil, porque estamos abocados a convivir con el riesgo. Quien pretenda señalar a la ciudadanía, en criterio algunas veces infantilista, que no existe el riesgo o que el riesgo se puede eliminar de manera radical, sencillamente, no está trasladando con veracidad la situación al conjunto de la ciudadanía. Los responsables públicos

lo que tenemos que hacer es tratar a la ciudadanía, desde luego, con altura de miras y hacerles ver las situaciones que hay para gestionar precisamente ese riesgo.

Así como trabajo también entre los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, con el objeto de que sea lo más transversal posible y permita una respuesta integral e integrada. Precisamente hace apenas dos semanas pudimos continuar con esta reflexión en una jornada también organizada por el Gobierno de Aragón, institución, como sabe, que también, como el conjunto de las comunidades autónomas, ha tenido que gestionar durante estos últimos años episodios sin duda dramáticos y que, además, hemos colaborado a nivel interautonómico, así como con el conjunto del Estado, jornadas en Aragón en las que pudimos compartir nuestra experiencia con otras comunidades, y el trabajo que estamos llevando a cabo en Navarra, así como también lo hizo precisamente la directora general de Interior, Amparo López, el pasado jueves en Madrid, en reunión también con otras entidades e instituciones que trabajan en materia de Protección Civil.

Todo este trabajo de escucha e intercambio de conocimientos con los distintos operativos y agentes intervinientes tanto dentro de nuestra Comunidad como en otros territorios, nos lleva a la conclusión de que, para ofrecer la mejor respuesta posible a la emergencia, lo que debemos ser es capaces de articular una gestión preventiva de carácter multidisciplinar. Así lo señaló también el Director de Prevención, Extinción, Incendios y Salvamentos de la Generalitat de Cataluña, Joan Delort, una de las voces más dualizadas, cuando afirmó que no es cuestión de incrementar tanto los recursos, sino ser más eficaces en la prevención.

En pos de perseguir esa eficacia preventiva, vamos a llevar a cabo a finales de este mes de febrero la presentación del Plan Infona, también a otro de los agentes clave en lo que es la materia de la gestión de incendios y Protección Civil, como es la Policía Foral. Una jornada técnica junto con Bomberos y Protección Civil, con el fin de presentar el plan a este cuerpo, a la Policía Foral, y profundizar en los roles de emergencia con el fin de estar capacitados para ofrecer una sólida coordinación en la emergencia, con el conocimiento del territorio, el factor del peligro, pero también la vulnerabilidad. Gracias al Plan Infona 2022, Navarra está orientada a esta vía de la prevención y cuenta con herramientas para ello.

Señoras y señores Parlamentarios, el Plan Infona es uno de los muchos frutos del esfuerzo que durante esta legislatura el Gobierno de Navarra ha llevado a cabo para reforzar el sistema de Protección Civil y emergencias de la Comunidad Foral. Desde el inicio de esta legislatura hemos venido apostando en lo que a emergencias se refiere, por impulsar la cultura de la autoprotección en el ámbito de los incendios, pero también en otros ámbitos como son las inundaciones, acompañando precisamente a los municipios más vulnerables en la elaboración de sus planes de actuación municipal ante el riesgo de estos fenómenos, de incendios y de inundaciones, tanto los PAMRI en materia de inundaciones como PAMIF en materia de incendios.

Esta visión y apuesta es paralela y complementaria al trabajo realizado para reforzar los equipos de emergencias con su correspondiente incremento presupuestario. Para este año 2023 que acaba de comenzar, y cuyo presupuesto se acaba de abrir, el presupuesto para el servicio de Bomberos del Gobierno de Navarra asciende a treinta y siete millones de euros, viéndose incrementado en un 12 por ciento respecto al año 2022. En este sentido cabe

recalcar que en 2019 esta cifra era de veintisiete millones de euros, por lo que, a lo largo de esta legislatura, se ha visto incrementado este presupuesto en un 37 por ciento.

Un aumento presupuestario que ha permitido llevar a cabo la ampliación de la plantilla con 135 nuevas plazas de bomberos aprobadas en las ofertas públicas de empleo en esta legislatura, a la vez que estamos tratando de ordenar y reforzar la escala de mando, algo sin duda muy necesario. Dentro de las líneas del Real Decreto-ley 15/2022 de 1 de agosto por el que se adopta medidas urgentes en materia de incendios forestales que sin duda ustedes también conocerán, acabamos de firmar recientemente un acuerdo con la mayoría sindical en la Mesa Sectorial de Bomberos y Protección Civil para continuar con este refuerzo organizativo de los servicios de Bomberos y Protección Civil, y emergencias también SOS Navarra.

Vamos a aprobar por primera vez un reglamento de organización y funcionamiento de ambos servicios y vamos a poner en marcha un grupo de trabajo que valore la oportunidad de crear precisamente un grupo específico para incendios forestales dentro del servicio de Bomberos y Protección Civil. También, y no quiero redundar, hemos reforzado la capacidad de respuesta de la sala de emergencias 112 a lo largo de esta legislatura.

Señorías, ha sido una legislatura de mucho trabajo y voluntad política, con el fin de poder ofrecer una mejor respuesta a la emergencia, y hemos tenido, como ustedes saben, unas cuantas situaciones de respuesta a la emergencia en términos claramente sustanciales. Este año ese esfuerzo continuará —este año 2023— con la adquisición de nuevos vehículos o la puesta en marcha también, como saben ustedes, ya presupuestado, del nuevo parque de bomberos de Tafalla, cuyas obras esperamos comenzar en los próximos meses.

Sin duda, los retos a los que nos enfrentamos son desafiantes, pero creemos estar dando pasos firmes en el buen camino, siempre de la mano de la rigurosidad técnica y con el afán de ser capaces de ofrecer un servicio competente y sólido, me atrevo a añadir, y esto es muy importante, con la colaboración interinstitucional de todas las Administraciones que actuamos en la Comunidad Foral tanto a nivel del Estado como a nivel de la Comunidad Foral como, sobre todo, a nivel de las entidades locales, donde en esta cuestión no hay colores políticos y todos nos sometemos a auténticas pruebas en nuestra responsabilidad es precisamente para atajar estas situaciones.

Concluyo ya de nuevo agradeciendo la labor de quienes han estado detrás de cada una de estas acciones y, en concreto, a la elaboración del Plan Infona 2022. Les emplazo a seguir conociendo con mayor precisión sus aspectos técnicos en la comparecencia que a continuación de esta ofrecerá la Directora General de Interior. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ansa Echegaray): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos ahora con el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra tiene la palabra la señora De Simón por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente, y muchísimas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Yo creo que hay una evidencia clara que era absolutamente necesario modificar ese Plan Infona que ya contaba con casi veintitrés años, y es evidente que

los usos y costumbres, y las condiciones, han variado desde entonces y, por lo tanto, era absolutamente necesario.

Yo quería resaltar de este plan, que usted ya lo ha explicado, esos dos elementos que usted señalaba como ejes vertebradores de todo el plan, la anticipación y la minimización de los daños. El plan anterior también contenía estos dos elementos, pero sí que es cierto que, en esta ocasión, y bajo mi punto de vista, se hace un análisis —y también bajo mi punto de vista— bastante riguroso y acertado, definiendo esas situaciones que se pueden dar, analizando todas las variables que puedan intervenir en cada situación en particular. A partir de ahí se definen las actuaciones, y también los recursos y una organización de los mismos en función de cada situación.

Por lo tanto, a mí en principio me parece un buen trabajo, me parece un plan que mejora respecto al anterior, sobre todo, como decía, porque se adecúa a las condiciones y a las situaciones actuales, y quería destacar también ese punto 1.3 del plan, que define precisamente situaciones, variables, acciones, recursos, y ese punto 3, que hace un análisis, yo creo que muy pormenorizado y exhaustivo, tanto de los riesgos como de las vulnerabilidades.

Sí le voy a hacer una pregunta, porque en relación con el papel que juega el Guarderío Forestal en todo este plan, a mí no me cabe ninguna duda de que, una vez que se ha producido el incendio tanto el servicio de Bomberos como lo que es Protección Civil tienen un papel determinante y fundamental. Pero también ha hecho usted referencia a la prevención. En este sentido, me gustaría que abundara un poquito más en el papel que le otorga este plan al Guarderío Forestal tanto en la prevención como también en las actuaciones en el momento en que el incendio se produce.

Porque, claro, ¿hay algún incendio que se pueda evitar? Esa es la pregunta que a mí me surge. ¿Se pueden evitar todos los incendios? Pues yo entiendo que no. Pero, claro, lo procedente sería también abordar todo lo que tiene que ver con la prevención para aquellos casos en que determinadas situaciones podrían modificarse con unas actuaciones previas determinadas y correctas. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ansa Echegaray): Muchas gracias, señora De Simón. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma tiene la palabra su portavoz, el señor Bujanda, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenos días, señor Presidente, muchas gracias. Muchas gracias al señor Consejero, a la Directora y al señor Boulandier. Primero, quería matizar a la señora De Simón que nada tiene que ver la presentación de un nuevo plan con el sosiego o no sosiego de los incendios. Se hace cuando toca, que lo toca presentar ahora, y los incendios fueron cuando fueron. Por lo tanto, creo que decir que ahora es cuando hay que preguntar por el Infona, fuera del desasosiego de los incendios devastadores del verano, son cosas suyas.

El Infona anterior, como bien ha dicho el Consejero, era pionero, y este parece que también es pionero. Yo, la verdad, no me lo he leído todo, lo he estudiado, porque leerse palabra por palabra yo creo que es bastante denso, pero sí que he ido a lo importante, o creo que a lo importante, lógicamente. Creo que es un buen plan, creo que está trabajado, está

desarrollado. Pueden tener técnicos o incluso alcaldes, como ha habido por ahí, críticas a cómo se ha podido hacer, sobre todo después de evaluar peligrosidad, vulnerabilidad y tanto invierno como verano, como ha dicho el Consejero, hay alcaldes o ayuntamientos que creen que en su localidad o falta u otros sobra en algunos de los períodos, es algo que yo creo que habría que corregir, porque hay que tener en cuenta la importancia que tiene la figura del alcalde dentro de una emergencia.

Al final, es el máximo responsable de esa emergencia, y un alcalde de una pequeña localidad de Navarra, de cincuenta o cien habitantes, o de mil, me da igual, que tenga que ser el máximo responsable sin tener un PAMIF en su localidad, creo que habría que darle una pensada o, como ha dicho el Consejero, hay que acompañarles a muchos de ellos, por lo menos a los que tienen obligación y espero que se esté haciendo y él nos explicará cómo, para que lo realicen porque ellos no tienen, supongo, capacidad, o no tenemos en muchos ayuntamientos capacidad.

Yo no pongo en duda los mapas, como no puede ser de otra manera, porque son, se supone, de rigor técnico y rigor científico, pero sí que sorprenden ciertas localidades que se quedan fuera o que se quedan dentro, cuando aparentemente, los que conocemos por lo menos nuestros valles, pensamos que podemos tener el mismo riesgo o parecido que la localidad de a lado, y unos estamos fuera y otros están dentro, lo cual quiere decir que me parece importantísimo acompañar y yo creo que darle una vuelta al tema de los planes municipales.

Como he dicho, el Plan Infona a mí me ha gustado, me parece que está bien trabajado y bien desarrollado, pero el problema es que un plan sin responsables con capacidad de gestión se queda en unas meras intenciones y en bonitos relatos. Por lo tanto, esa es la duda que tenemos. Nosotros ni las herramientas, ni el Infona, ni el trabajo que se ha llevado para este Infona, ni el personal nos merecen ninguna duda. Dudamos, como ha pasado este verano, de los responsables de Interior, que hemos visto que han sido incapaces de aplicar este plan o el Platena en los momentos adecuados para prevenir y para mitigar los incendios.

Por lo tanto, si tú tienes un plan, pero si no eres capaz de haber tomado las decisiones a tiempo, tampoco solucionamos mucho. Por lo tanto, y luego abundará más en el informe la directora de Interior sobre este tema, las dudas que tenemos no son en el Infona, aunque puede ser, lo que digo, el acompañamiento a las localidades, y las dudas que tenemos son de unos gestores de Interior que, de la misma manera que demostraron en verano que no eran capaces de gestionar adecuadamente la emergencia, son incapaces de ordenar y de reforzar el servicio de bomberos o de la Policía Foral. Porque no es todo poner medios, no es todo poner dinero, sino es ordenar, gestionar y adecuar las herramientas a las circunstancias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ansa Echegaray): Gracias, señor Bujanda. A continuación, por parte del grupo parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Jurío, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Bienvenidos, Consejero, y equipo de Interior. Aquí estamos viendo que ustedes han venido a presentarnos el Plan Infona, que se ha elaborado, efectivamente, se ha presentado después de que se produjeran los incendios que

asolaron Navarra este verano. Pero, sin embargo, hoy nos han explicado que esto no es fruto y consecuencia de estos incendios, sino que es un trabajo que se ha ido desarrollando durante toda la legislatura, porque, evidentemente, somos conscientes de que teníamos un plan de incendios forestales que en cierta medida podía estar desfasado, llevaba casi veinticinco años sin actualizarse, y era completamente necesario realizar esta actualización, una actualización que se ha realizado, como ustedes han dicho, teniendo en cuenta la nueva generación de incendios, los cambios que se han producido en los usos del terreno por parte del hombre, y también teniendo en cuenta los cambios climatológicos, se ha hecho teniendo en cuenta la opinión de expertos con criterios científicos, teniendo en cuenta el histórico de incendios que se han producido en nuestra Comunidad y, a partir de ahí, se elaboró por parte del Gobierno de Navarra un plan de incendios moderno, que responde a las necesidades del momento, que se basan en otra cultura que tenemos que tener ante la producción de los incendios, y que se basan, sobre todo, en la prevención y en la autoprotección.

Todo eso unido a unos sistemas de comunicación potentes, a nuevas formas de poder prevenir o prever qué tipo de incendios se van a producir, y sobre el que creo que poca crítica se puede realizar, y aquí estamos viendo que, por parte de los diferentes grupos políticos, que tampoco somos, desde luego, o por mi parte no soy ninguna experta en la materia, solo se puede alabar.

Es cierto que, cuando se producen catástrofes como las de este verano, unos incendios que asolaron toda Navarra, pero que ya hemos hablado muchísimo de ellos, asolaron España, incluso buena parte de Europa, siempre hay un espacio para que políticamente se realice una crítica, esas críticas a toro pasado, y que son propias de la política, y que todos hemos utilizado en algún momento. O sea, yo aquí no voy a atacar a nadie, pues en política estamos muchas veces para ejercer esa crítica, creo que en materias que han producido graves daños, quiero pensar y quiero ser confiada, que no se producen con mala intención, sino que son otra opinión que hay que tener en cuenta a la hora de seguir trabajando en los medios que hay que poner, en la eficacia y en la eficiencia del sistema, y que en esta materia que afecta a todas las personas, todos intentamos hacer una crítica constructiva, porque, si no, la política al final lo único que va a utilizar es el daño ajeno para el sufrimiento de muchas personas en sus bienes, en sus terrenos, para poder criticar la política, y eso no sería una política constructiva.

A partir de ahí, quiero darle enhorabuena, he de destacar los hitos que supone este plan, que nos están poniendo en marcha, están teniendo en cuenta todos los agentes implicados. Creemos que, además, toda situación de emergencia debe gestionarse de forma coordinada y cooperando con todos los agentes implicados. Sabemos que el Gobierno de Navarra, como todos los Gobiernos autonómicos, trabajan de forma transversal con todas las Administraciones y con todos los agentes implicados.

La novedad que supone este nuevo plan de incendios es que se está teniendo en cuenta a las entidades locales, porque se ha demostrado que son agentes muy importantes a la hora de intervenir en la extinción y en la protección, se están estableciendo planes de autoprotección que son obligatorios en algunas entidades locales y recomendables en otros atendiendo al mapa de riesgos, que es otra de las novedades que se ha elaborado y que se está realizando.

Se tiene en cuenta también a la población de esas entidades locales que van a formar parte de grupos de apoyo ante las situaciones de incendios, asociaciones en la defensa forestal y, en definitiva, lo que se está intentando es fomentar la cultura de la prevención y de la autoprotección de forma transversal y la voluntad de hacer un nuevo plan tiene que ir unida también a la voluntad política, en este caso, de reforzar el sistema de emergencias en todo su conjunto.

Vemos que se ha ido realizando también a lo largo de toda la legislatura, tanto en el reforzamiento de los medios humanos y materiales, lo hemos visto en el presupuesto, lo estamos viendo en las OPE. Lo hemos visto en acuerdos que se han alcanzado en el ámbito de toda Protección Civil, tanto dentro del 112 como en cuestiones de bomberos. Queremos congratularnos de que tenemos un plan moderno ahora, y estos planes, tener que entenderlos y que todos los entendamos como planes abiertos, planes vivos, que se pueden ir adaptando y acoplando a las circunstancias cambiantes en situaciones de riesgo que inevitablemente no vamos a poder evitar, y ante las que tenemos que ser proactivos y no esperar a que transcurran otros veintitrés años para que Navarra sea una comunidad moderna dentro de nuestro país y dentro del sistema de emergencias. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ansa Echegaray): Gracias, señora Jurío. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai tiene la palabra su portavoz, la señora Regúlez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidente jauna. Bienvenido, señor Consejero, Directora General de Interior y Director de Protección Civil y Emergencias. En primer lugar, he de agradecerle su comparecencia de hoy y su intervención en esta Comisión. Ya tuvimos oportunidad en diciembre, cuando compareció la Directora General de Interior por los incendios que hubo en junio de 2022, de conocer parte de este nuevo Plan Infona 2022, y nos explicó de dónde veníamos, de ese plan de incendios del siglo pasado, nunca mejor dicho, los trabajos previos que había habido a la redacción del plan, y cuál era lo más destacado y novedoso de ese plan. Por lo tanto, yo creo que no quiero repetirme, y me remito a lo que dijimos en su momento en esa comparecencia.

Sí haré un par de pinceladas de lo que nos parece a mi grupo importante dentro de este plan, y lo que ha llevado a tener el trabajo que se ha realizado. Creemos que es importante el trabajo de reflexión y avance que se ha hecho en cuanto a la prevención de incendios, y que además se haya plasmado en una agenda de trabajo, una agenda de trabajo 2022-2023, para aplicar todas las mejoras posibles en la gestión de emergencia que nos toque a futuro afrontar. Ya nos hizo la directora general en su momento una relación de las áreas y acciones que se recogían en esta agenda, y cuáles ya se estaban implementando y se han venido realizando.

Creemos que lo importante es también tener una hoja de ruta clara a la hora de trabajar, y me gustaría resaltar esa homologación que se hizo de este Plan Infona 2022, y lo que supone para la gestión de la emergencia forestal en Navarra, que era tan necesario en nuestra Comunidad, y que sea ya un plan acorde a los nuevos tiempos, a las nuevas formas de hacer, a los nuevos métodos que hay, y que sea flexible a la vez que sea riguroso.

Nos ha explicado hoy también, señor Consejero, cuáles son los objetivos principales que se recogen en este Infona 2022, objetivos que desde luego no puede ser de otra manera, tenemos que compartir sí o sí. Entre ellos, el hacer frente de forma ágil y coordinada a las posibles emergencias que por incendios forestales tengamos en la Comunidad, protegiendo sobre todo a las personas y a los bienes y, por otro lado, determinar los riesgos presentes en el territorio, en todo el territorio de la Comunidad Foral, y plantear una serie de medidas y acciones que permitan evitar o mitigar el posible impacto que puedan tener los incendios en Navarra.

Hay que destacar, como ya lo han hecho quienes me han precedido, y lo ha hecho usted en su intervención, ese mapa que hace, de zonas de alto riesgo, que requieren un plan municipal de autoprotección, que son ochenta y cinco los municipios que tendrán que elaborar sus propios planes de autoprotección, y otras ochenta y cinco localidades de Navarra a las que se les recomienda realizarlo.

También es de destacar que es el único plan de todo el Estado que cuenta con dos mapas de riesgo diferenciados, uno para el verano de junio a septiembre y otro para invierno. Otra de las novedades que podemos destacar, y que es el pionero este plan a nivel regional, y es la elaboración de los escenarios regionales del fuego, una cartografía incluida en el mapa de vulnerabilidad que identifica a las zonas territoriales con un potencial de incendios de primera, segunda, tercera y cuarta generación, que además pudimos escuchar de mano de expertos en las jornadas que hubo de incendios forestales en el mes de noviembre, creo recordar, del año pasado.

Importante y a destacar también las dos nuevas figuras dentro del ámbito de la extinción, que promovidas y coordinadas por los propios ayuntamientos, dentro de esos planes de autoprotección que son los grupos de pronto auxilio, formados por personal municipal y por voluntarios, que recibirán, además, como ya se ha dicho, formación específica en materia de incendios forestales, de acuerdo con un convenio con el Departamento de Educación, y las asociaciones de defensa forestal, encargadas de coordinar la realización de cortafuegos, limpiezas preventivas y otras actividades relativas al mundo agrícola.

Hay que decir también que en el presupuesto del año 2023 ya se aprueban una serie de ayudas para impulsar estos planes de actuación municipal a lo largo de este año. Nos gustaría destacar también algunas consideraciones de este plan: La atención que se va a hacer en la evacuación o en la prevención a las personas con discapacidad y especialmente vulnerables; la utilización también, como decíamos, de este plan moderno y adaptado a la utilización de tecnología aérea sin tripulación, porque es algo que está ya muy en boga, para recabar información aérea de las zonas a incendiar o incendiadas; también esa colaboración con Aemet, con las variables climatológicas, que se puedan dar en Navarra para prever cuál puede ser zona a incendiar o no a lo largo de todo el año. Importante tanto con los municipios como con todas las instituciones, la coordinación que se pueda dar de todos los recursos que haya; y también importante nos parece, y además lo ha señalado usted al final de su intervención, es que, a los servicios que van a intervenir, que pueden intervenir en un futuro y que deben intervenir en la prevención y en los incendios, es la información que se les vaya a trasladar de qué es lo que lleva este plan, cuáles son las formas de actuar y, además, yo creo que cada uno

sepa dónde está en cada momento, cuál es la labor que van a realizar otros servicios que tienen que estar coordinados con ellos. Pues nada, sin más, he de agradecer la intervención, y quedamos a la espera de la siguiente comparecencia. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ansa Echegaray): Gracias, señora Regúlez. A continuación, por parte del Grupo parlamentario Euskal Herria Bildu tiene la palabra su portavoz, el señor Araiz, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta eskerrik asko Remírez jaunari ere eman dizkiguzun informazio guztiengatik eta ongi etorri bere lankideei. La verdad es que poco podemos decir que no se haya dicho ya hasta ahora. Yo creo que la existencia de un plan siempre es positiva. En definitiva, planificar significa poner medios materiales, medios humanos y, en este caso, acciones de prevención, que yo creo que es lo importante. Usted nos ha manifestado que se pretende cambiar el enfoque respecto de la actuación ante los incendios, un enfoque ha dicho proactivo, anticipar y, sobre todo, con el objetivo de minimizar en su caso, en el momento de la producción de los incendios forestales, el resultado de los mismos, y yo creo que eso todos lo compartimos. Asimismo, los objetivos que aquí se han dicho, y que han sido enumerados tanto por usted como por otros portavoces, también creemos que son positivos.

En ese sentido, el hecho de que no haya sido una reacción a los propios incendios, sitúa al plan en su contexto y no es una reacción ante una situación que se ha vivido de forma dramática en el verano pasado, sino es el trabajo y el fruto de una planificación dentro del propio departamento en el que se ha tardado un tiempo suficientemente dilatado como para obtener un producto, en ese sentido creemos que positivo.

Ya se ha dicho aquí, el plan yo creo que contempla muchos aspectos que en algunos son novedosos, y a los cuales me referiré más tarde, y en otro, de lo que se trata es de una estructuración de un plan de forma más coordinada y, sobre todo, usted creo que lo ha dicho hoy también, lo dijo en el momento de la presentación pública, lo que se pretende es que pueda la Administración y, en este caso, todos los intervinientes, en las actuaciones frente a los incendios forestales, adelantarse y estar mejor preparados y, en este caso, se incluye como novedad importante de este plan la participación de las entidades locales.

Sobre todo, dijo usted, mejorar la toma de decisiones anticipándonos al comportamiento de los incendios. Yo creo que este es un objetivo muy ambicioso, anticiparse al comportamiento de los incendios, no quiero decir que es pretencioso, pero sí que es ambicioso, en el sentido de que, efectivamente, poder *a priori* determinar el tipo de incendio que se va a producir, la evolución de esos incendios, la gravedad, etcétera, yo creo que, al final, el momento puede sobre toda planificación, pero, en todo caso, creo que es positivo tener como objetivo también esa capacidad de anticipación. El hecho de tener un enfoque proactivo es lo que determina e impulsa esa situación.

No sé quién ha redactado materialmente el plan, pero sí quiero hacerles una pequeña corrección. En la página 188, también sin ser pretenciosos por nuestra parte, pero en el punto 5.5 se titula «Integración de los planes de ámbito local en el plan de la Comunidad Autónoma». Bueno, yo creo que esto, o lo ha hecho alguien que está pensando en otra Comunidad

Autónoma, o creo que es el único gazapo que se le ha escapado en todo el plan, porque el título es «Comunidad Foral de Navarra». (MURMULLOS).

Perdón, la página 69, 162. Es que esto lleva otra numeración de la Junta de Portavoces. Quiero decir que es una corrección, porque, en definitiva, lo que se está planteando en este apartado creo que es un tema importante, y es la integración de los planes de ámbito local, que digo que es la novedad, la gran novedad que se produce y, sobre todo, porque en el ámbito local se hace una referencia importante al voluntariado de protección civil y a las agrupaciones de defensa forestal, que yo creo que es un elemento muy importante, en el que van a ser entidades, que yo creo que tienen un enfoque correcto y, sobre todo, tienen una participación directa de las personas que pueden estar formando parte de las mismas, porque son las entidades locales, evidentemente, están interesadas en que esta situación de los incendios no se produzca y, en su caso, anticiparse y, en su caso también, dar una respuesta lo más ágil posible, los propietarios forestales o sus agrupaciones y asociaciones legalmente constituidas también son las primeras personas interesadas en la defensa del patrimonio forestal y, cómo no, también las organizaciones agrarias, por la participación que tienen, lo hemos visto, lo vimos en los incendios de junio, y asociaciones que tengan como finalidad la defensa de la naturaleza vinculadas a las entidades locales en cuestión.

Yo creo que estas agrupaciones forestales, que pueden desempeñar estas tareas de prevención, las que se citan aquí, algunas en participar en campañas de divulgación, aportar medios para la extinción de incendios, actuar directamente en la extinción y control de incendios incipientes con sujeción a lo previsto en los planes, vigilancia de perímetros de incendios controlados, creo que este es un elemento, como digo, novedoso, y que los ayuntamientos tendrán que ser capaces de impulsar su creación, así como quienes potencialmente pueden hacer parte de las mismas, que tengan esa actitud también proactiva.

Luego quería referirme a los planes de actuación de ámbito local, que yo creo que también está todo local, la inserción de la actuación de las entidades locales y todo lo relacionado con el ámbito local es una de las grandes novedades de este plan, y yo creo que la existencia de estos planes de actuación de ámbito local, los PAMIF, vamos a ver si somos capaces de desarrollar el número máximo posible de ellos, incluso en todas las localidades, esas ochenta y cinco localidades que deberían de tenerlo sí o sí, usted ha dicho que se estará asesorando y financiando.

Una de las cuestiones que yo tenía para preguntar es qué actitud también proactiva va a tener el departamento a la hora de que aquí hay entidades, porque, si cogemos la lista, desde luego, yo le puedo sacar seis o siete poblaciones que no van a tener capacidad ni de mover un papel, y, si vemos las funciones básicas que se establecen en el Plan Infona para estos planes, vemos lo que deberán de contemplar los planes, los apartados que debe contemplar cada plan, si somos conscientes de que Reta, por ejemplo, me da igual, incluso Lerga o incluso Iza o Lakuntza mismo, que es ya un cierto nivel de población, yo creo que hay una incapacidad técnica, porque todos los ayuntamientos ni tienen personas cualificadas, ni seguramente tendrán capacidad económica de contratar una asesoría externa y, por lo tanto, yo creo que desde el departamento se va a asumir o se tendría que asumir, y espero que así sea, esa labor de asesoría permanente a la hora de ir, no sé cómo se planteará esto desde el punto de vista

técnico, en función del riesgo, quienes más riesgo tengan hay que asesorarles primero, en función de la población o en función de la incapacidad técnica.

Pero creo que eso va a ser importante porque, desde luego, contemplar los apartados que se establecen aquí, en esta página 84, es muy ambicioso, hay procedimientos operativos, hay procedimientos de información, hay actuaciones de promoción, hay identificación de las situaciones de la interfaz agrícola urbana, que esto es importante, porque esto al final lo hemos visto este verano, la importancia que ha tenido de crear esos anillos alrededor de las entidades con población y, bueno, esto va a requerir también de su trabajo técnico y, desde luego, la organización que se prevé, los procedimientos operativos, los procedimientos de información, y todo esto en el plazo de dos años, pues, si ambicioso era el querer adelantarnos, no le cuento que en ochenta y cinco de estas poblaciones en dos años, con unas elecciones municipales de por medio, pues creo que también es muy ambicioso y, sobre todo, va a necesitar de esa ayuda.

Quiero referirme finalmente a los planes de autoprotección, que creo que también es otra de las novedades y otra de la implicación de la población, que no es siempre esperando que la Administración le dé, sino que, en este caso, los planes de autoprotección que constituyen ese instrumento de actuación que recogen medios personales y materiales de una empresa, de un núcleo de población aislada, de urbanizaciones, de *campings*, que tienen que tener su implicación también en la respuesta, tanto previa como en el caso de que se produzcan, a este tipo de incendios forestales.

Por lo tanto, yo creo que, como se dice aquí, si bien son recomendables, desde luego, en lo que son edificaciones unifamiliares aisladas, debería de ser también motivo de preocupación para quién está ahí, y creo que es un elemento interesante, y el contenido mínimo que debe de tener y, desde luego, que se tenga una actitud vigilante para que se lleven a cabo.

Por lo demás, yo creo que bienvenida sea esta planificación de ese Infona que en 1999 se puso por primera vez en marcha, que ha ido recibiendo, como bien se ha dicho aquí, era un documento vivo, se aprobó en 1999, y no ha pasado nada desde 1999, se han ido incorporando. Desde luego, la experiencia de estos veintitantos años al servicio de protección civil, y especialmente también al servicio de incendios, han ido posibilitando la mejora y las modificaciones.

Por lo tanto, esperemos que este nuevo enfoque, esta nueva planificación, esta nueva integración de la actividad local en la planificación general de Navarra permita dar esa respuesta, y que bienvenido sea el plan si, en definitiva, tenemos pocas veces que activarlo, eso será positivo, pero que tengamos la capacidad de activarlo con los medios necesarios ante cualquier eventualidad de incendios forestales. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ansa Echegaray): Gracias, señor Araiz. En ausencia de representantes de la Agrupación Parlamentaria de Podemos, le daré a continuación el turno de réplica al señor Consejero, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Antes que nada, quería agradecer las

reflexiones y aportaciones que, en la práctica totalidad de sus reflexiones, han incidido en los aspectos clave del plan. Denota también que se han trabajado el mismo, se han implicado, muchos de ustedes también participaron en las distintas jornadas y encuentros que hemos tenido que nos han permitido conocer el plan y, desde luego, eso es una buena noticia, que los representantes públicos se impliquen en esta cuestión, una cuestión tan trascendental.

En primer lugar, quiero decir una cuestión. Este plan parte de una decisión de amparo político, pero es una redacción y trabajo absolutamente riguroso de carácter técnico. Aquí no ha habido ni lápiz ni boli, ni del Consejero ni de la Directora General, a la hora de señalar o marcar si estos municipios entraban o no entraban. Esa es una cuestión que sabemos que ha tenido su debate, pero que, como digo, es una cuestión absolutamente rigurosa y técnica, y es un plan, no para guardarse en un cajón, sino que es un plan práctico. Es decir, todas las cuestiones que están recogidas en el plan, en gran medida ya están implementadas o se van implementando en lo que es la estructura de organización y de gestión de la protección civil.

Hay una cuestión que han señalado ustedes, que a mí me parece absolutamente capital dentro del plan, que es, como han dicho por parte de varios portavoces, la implicación de las entidades locales, que era una cuestión que por la vía de los hechos se había ido incluyendo en los últimos años, pero que realmente faltaba, faltaba una implicación, una articulación y una coordinación y una estructuración de lo que significa la implicación de las entidades locales en la cuestión de la gestión de la emergencia, tanto a nivel de incendios como a nivel de inundaciones.

Como saben, esta legislatura hemos hecho un esfuerzo más que importante en materia de las inundaciones. Hemos pasado de nueve localidades que tenían planes locales de gestión de riesgo de inundaciones a cuarenta y tres localidades que tienen ahora, al día de hoy, planes locales de gestión de riesgo de inundaciones, de las cuarenta y cinco posibles, y, por tanto, ha habido un trabajo proactivo por parte del Gobierno de Navarra en esta materia. Hemos conseguido esta legislatura poner en hora a las entidades locales, precisamente, en la gestión de riesgo de inundaciones y, por tanto, ese es el objetivo, la línea de trabajo que vamos a seguir con las ochenta y cinco localidades en las que está estipulada como una obligatoriedad el contar con el plan precisamente de gestión de riesgo de incendios, más otras ochenta y cinco localidades que les recomiendan.

Es decir, una cuestión, más allá de la obligatoriedad, por supuesto, y la recomendación, el hecho de no contar con esa etiqueta de obligación u obligatoriedad no exime, no obsta o no obstaculiza a una entidad local para que sea proactiva y considere hacer planes específicos. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, este plan no es un plan rígido, es un plan que incluso en el propio texto recoge una revisión, al menos anual, precisamente, de los mapas de vulnerabilidad de riesgo, para adaptarlo a las nuevas situaciones, como pueda ser de otra manera. Por tanto, eso se va a realizar más allá de las actualizaciones extraordinarias, sin esperar, digamos, a esa anualidad, en función de las distintas circunstancias. Por tanto, eso se puede revisar.

Como también, como digo, vamos a ser proactivos especialmente en el ámbito de las entidades locales. Porque hay una cuestión también que hemos tenido la oportunidad de

contrastar con los alcaldes y alcaldesas que hemos estado a la hora de explicar precisamente el plan. Por cierto, hemos estado en una jornada específica que se convocó en Pamplona, y vamos a hacer —empieza el próximo 14 de febrero— una serie de encuentros específicos por toda Navarra, dividida en seis zonas de distintos municipios, de esos ochenta y cinco municipios que tienen obligación, precisamente, para explicarles con detalle y también, por supuesto, todo lo que es asesoramiento técnico y apoyo.

Pero también una cuestión, yo creo que lo han dicho varios portavoces, cuando el señor Araiz también ha señalado, en materia de autoprotección, que la población no solo puede esperar que la Administración acuda, sino que hay que poner medios, también hemos tenido la oportunidad de trasladarles a los alcaldes y alcaldesas que la cuestión de la autoprotección, la cuestión de la gestión de la protección civil y las emergencias, que estaba dentro de sus ámbitos competenciales, tiene que pasar a primera línea de la agenda política de las entidades locales, y que pasar a primera línea de la agenda política de las entidades locales significa destinar tiempo y recursos para lo mismo.

Por tanto, las Administraciones Públicas no tenemos recursos infinitos, tenemos recursos finitos y cuando tenemos recursos finitos, hay una palabra que se pone encima de la mesa de toda Administración, que es la priorización de esos recursos. Por tanto, tenemos que ser capaces de priorizar, dentro de las actuaciones políticas, en cada una de esas Administraciones, a nivel estatal, a nivel autonómico y también a nivel local, como digo, esta cuestión y ponerlo, como digo, en primera línea de actuación política.

Eso no quiere decir, y comparto con el señor Araiz, que no es lo mismo alguno de los municipios que se recogen en esta lista de ochenta y cinco localidades, por ejemplo, Pamplona, que municipios de una entidad mucho más pequeña al respecto. Ahí va a estar el Gobierno de Navarra, desde luego, asistiendo, ayudando, incluso financiando precisamente esa implicación, adecuación y redacción de los planes locales de protección frente al riesgo de incendios, adaptándolo también a su idiosincrasia. Una idiosincrasia, como ha dicho también el señor Araiz, en esa interfaz que es donde precisamente se corren los mayores niveles de riesgo, entre lo rural y lo urbano donde precisamente tenemos que trabajar en esa línea y al respecto.

Por tanto, totalmente de acuerdo en que todo lo que tiene que ver con las entidades locales, precisamente es una de las claves de este nuevo Plan Infona 2022 y, precisamente, en el desarrollo y la implementación de este plan, esté quien esté al frente de este departamento y de esta dirección general, va a ser una de las claves y las prioridades en los próximos años, precisamente, conseguir la implicación y mayor coordinación con las entidades locales, y, como digo, el plan prevé los instrumentos para ello, y la hoja de ruta está clara a nivel político por parte de este Gobierno, precisamente, de asistirles, ayudarles y complementarles en aquellas localidades que por recursos no pueden disponer de la misma. A aquellas localidades que tienen recursos sí que tenemos que pedirles, señor Araiz, que, lógicamente, a la hora de priorizar políticamente, también prioricen esta cuestión, que creo que la ciudadanía lo reclama.

También se ha preguntado por parte de alguna portavoz, creo que la señora De Simón, la implicación del Guarderío Forestal. Ha sido absolutamente fundamental. El Guarderío Forestal

ha estado en la génesis, precisamente también, de este documento. Hemos creado, desde luego, una relación más que fluida, intensa y permanente con el Departamento de Medio Ambiente en su conjunto, no solo con el Guarderío Forestal y, por tanto, por supuesto que tienen que estar integrados, están integrados, y en esa línea, desde luego, estamos trabajando.

Como están integrados el conjunto de los servicios del Gobierno de Navarra, y también de fuera del Gobierno de Navarra, que trabajan en la gestión de la emergencia. He de destacar, por cierto, también una importante novedad que vamos a tener en los próximos años, que es la estabilización del personal de campaña, los denominados popularmente como bomberos forestales, que un 70 por ciento de esas plazas van a salir a estabilización por primera vez en la historia y, eso, desde luego, va a suponer un músculo más para realizar el trabajo de prevención de los incendios.

Yo, señor Araiz, cuando decía que no pretendemos ser, ni el que le habla ni el equipo de Interior, pretenciosos a la hora de anticiparnos a cómo se van a crear los incendios. Lógicamente, si este plan recoge unas novedades, es, por una parte, lo que tradicionalmente se había estado estudiando en materia de incendios, que son los datos históricos, que están ahí. Ahí sabemos las causas de los incendios. Las causas de los incendios del mes de junio han sido multifactoriales. Ha habido causas ligadas a la actividad agrícola, pero también ha habido causas ligadas a fenómenos naturales, o también a la hora de circulación de tren, etcétera. Por tanto, ahí tenemos ya unos datos para ir trabajando.

Luego también, el difícil equilibrio que existe en lo que es la política preventiva y, luego, la política compatibilizarla con el máximo grado de actividad social y económica. Esto lo hemos aprendido en la pandemia y la polémica que surgía al respecto a la hora de políticas de prevención que generen o disminuyan de manera radical un riesgo, pero, a su vez, también compatibilizarlo con un grado de actividad social y económica para aplicarlo. Es una cuestión sin duda dificultosa, que supone tomar decisiones y, por supuesto, asumir también las responsabilidades de esas decisiones.

Yo creo que, después del ardor que pudimos escuchar en algunos debates que hubo inmediatamente después de los incendios, se ha ido estableciendo un poso en el conjunto de las instituciones y los representantes políticos, precisamente para ir a una línea más racional, más lógica, tratando, como digo, de equilibrar esta cuestión, tratando también de señalar al conjunto de la población que el riesgo no se puede eliminar, sino que lo que hay que hacer es gestionar ese riesgo, poner el máximo grado de instrumentos preventivos para ello, pero también ser conscientes de que vivimos en una sociedad donde tiene un grado de actividad social y económica que tenemos que tratar de hacer compatible con esa cuestión.

Me parece muy importante lo que se ha señalado en materia de los planes de autoprotección. Es muy importante la integración, en este caso, de la cultura preventiva, que ya existe a nivel de la sociedad civil, los planes de protección, los planes de emergencia en las distintas empresas, etcétera, precisamente en esta cuestión, y estamos seguros que el Plan Infona 2022 va a ser tenido en cuenta en lo que son los servicios de prevención de riesgos laborales, precisamente a la hora de atajar y de valorar los riesgos que existen en cada una de las

infraestructuras empresariales, etcétera, para que sea valorado en lo que supone la gestión también del riesgo de incendio o de inundaciones.

Como digo, acabo ya, Presidente —aquí el contador, que ya me he pasado cinco segundos—. He de agradecer, como digo, sus exposiciones, sus reflexiones, seguro tendrán oportunidad de debatir un poquito más en profundidad con la Directora General, y mostrar nuestra disposición a trabajar en la medida de lo posible para gestionar esta situación de riesgo en beneficio de un menor riesgo, precisamente, al conjunto de la ciudadanía. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ansa Echegaray): Gracias, señor Consejero. Bueno, ahora, antes de pasar al punto 2 del orden del día, hacemos un breve receso de tres minutos.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 21 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 27 minutos).

10-23/POR-00010. Pregunta sobre la bajada del porcentaje de denuncias de violencia machista atendidas por la Brigada Asistencial de la Policía Foral, presentada por: Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ansa Echegaray): Reanudamos la sesión. Vamos con el segundo punto del orden del día, que es una pregunta oral formulada por la Parlamentaria, la señora Álvarez Alonso, por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma. A continuación, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Buenos días, señor Remírez. Me contestó usted recientemente a una petición de información en la que le preguntaba por el número de denuncias en esta legislatura que se habían presentado en materia de violencia de género y el número de esas denuncias que habían sido atendidas por la Brigada Asistencial de la Policía Foral. Por cierto, que me contestó usted fuera de plazo, como suele ser habitual.

Pero en dicha respuesta, lo que me informaba es que se había interpuesto 1.335 denuncias en 2019, 1.549 en 2021, 1.639 en 2021, y me daba datos hasta el 31 de octubre, de 1.608 denuncias, pero que han acabado finalmente, según los datos que publica el INAI, en 1.929 denuncias. En total, 6.452 denuncias en cuatro años, un número, desde luego, que es histórico, y que, aunque no es objeto de la pregunta, sí que tengo que decir que nos preocupa profundamente, porque yo creo que es inevitable que, ante este importante incremento, todos nos tengamos que preguntar, y usted el primero, como Consejero responsable de Igualdad e Interior, si se está haciendo todo lo que se puede y si se está haciendo todo lo bien que se puede para combatir esta violencia.

Pero vuelvo a la pregunta, porque de ese total de denuncias la Brigada Asistencial de la Policía Foral se ha ocupado de 2.708, lo que supone un 41,9 por ciento. Ese porcentaje representa una bajada clara con respecto al inicio de legislatura y años anteriores, porque de ocuparse del 50,4 por ciento de las denuncias en 2018, pasó a un 47,3 en 2019, a un 38 por ciento en 2020, para subir después al 40,2 en 2021 y a este 42 por ciento en 2022, que sale de media.

El resto de denuncias las atiende la Policía Municipal de Pamplona, Guardia Civil y Policía Nacional, que es la que más crece. Por eso, la pregunta es clara: ¿qué explicación tiene usted al hecho de que esté bajando de forma tan importante el peso de la Brigada Asistencial en relación con las denuncias investigadas en materia de violencia de género?

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ansa Echegaray): Gracias, señora Álvarez. A continuación, tiempo de respuesta por parte del señor Consejero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente, de nuevo. Permítame que comience expresando mi más absoluto compromiso del conjunto de Navarra en la lucha contra la violencia machista, y la condena más rotunda de los asesinatos y cualquier acto de violencia contra las mujeres.

Quiero mostrar, una vez más, nuestro empeño en seguir trabajando desde la prevención, la protección y la atención a las víctimas, un compromiso que hemos reforzado a lo largo de esta legislatura con más recursos, más programas y más presupuesto, y ahí están las cifras que ya son conocidas por todos.

Dicho esto, permítame que le indique que, en esta materia y a través de Biogen, la Policía Foral trabaja en máxima coordinación con el resto de fuerzas policiales, como en el resto de las áreas, pero más si cabe en esta materia tan relevante y tan sensible. Usted nos pidió los datos del número de denuncias del año 2019 hasta octubre del 2022 y el total de aquellas atendidas por Policía Foral. Si nos ceñimos a esos datos, puedo responderle que la Brigada Asistencial, brigada especializada en esta materia de la Policía Foral y que ejerce la coordinación de todas las unidades implicadas en la interlocución permanente con el INAI, ha pasado de atender 632 denuncias en 2019 a 818 en 2022.

Como puede ver, son más las denuncias atendidas. A la vez, también ha ido en aumento el número total de denuncias por violencia de género registradas en Navarra. Si hace dos años, en 2012, se registraban en Navarra 1.096 denuncias por violencia contra las mujeres, el pasado año se registraron 1.929.

Creemos que la aprobación de las leyes en Navarra, en 2015 precisamente, y la puesta en marcha de nuevos programas, la activación de más recursos y más personal, entre otras instituciones, por parte del Gobierno de Navarra está sin duda detrás de la decisión de muchas mujeres que se deciden a denunciar situaciones que antes se encontraban ocultas o no se tramitan como violencia de género.

Desde el INAI, desde el Gobierno de Navarra, creemos que no estamos ante un incremento de los casos de violencia, sino que hay más conocimiento y concienciación por parte de las mujeres, y más herramientas, más recursos, más programas que están ayudando a que aflore el terrible problema que afrontamos como sociedad. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ansa Echegaray): Gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra de nuevo la señora Álvarez, por un tiempo restante de dos minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Ya, señor Remírez, pero es que, con usted, la Policía Foral siempre pierde. Máxima coordinación, pero siempre pierde. Mientras usted saca pecho constantemente de que ha incrementado el número de efectivos y de que la Policía Foral cada vez es más referencia, lo que nos encontramos, como le he dicho, es que usted coge la Brigada Asistencial con un 50,4 por ciento del total de denuncias tramitadas y la deja con una bajada de casi ocho puntos y medio con respecto a lo que estaba investigando la Policía Foral. Mientras la Policía Foral asume menos denuncias, otras policías asumen más denuncias, y esto no tiene nada que ver con lo que usted ha dicho de que haya un mayor número de mujeres que hacen una denuncia.

Porque, o hay falta de medios humanos en Policía Foral y, entonces, no está reforzando el cuerpo como debiera, mientras Policía Nacional o Guardia Civil sí lo hacen, porque crecen 14,5 puntos ambos, mientras, repito, el peso de la Policía Foral baja 8 puntos y medio; o si tiene los medios suficientes y no es capaz de acreditar que este peso que ha bajado es que ha aumentado investigando otro tipo de delitos, pues es que nuevamente es incapaz de gestionar bien. Y en ambos casos, señor Remírez, vuelve a suspender y la pagana vuelve a ser la Policía Foral.

Mire, yo no sé qué entiende usted por convertir a la Policía Foral en policía de referencia, pero, al final, aparte de autopublicidad, volvemos a lo de siempre: seguimos sin reglamento de jornadas y retribuciones. Parece que igual llega usted a un acuerdo, eso sí, para cuando usted ya no esté, porque ya no le da tiempo. Por cierto, este impedimento de la falta de habilitación, ¿se ha solucionado por arte de magia? Ya nos lo explicará cuando quiera.

La transferencia de tráfico, pues seguimos igual, un retraso tras otro. El señor Sánchez, que a usted, desde luego, le ha ninguneado, pactó primero con el PNV, después pactó con EH Bildu, pero la transferencia de tráfico sigue sin llegar y el tiempo corre, tic-tac, tic-tac, señor Remírez. Y por no seguir con cuestiones más internas, como que tiene a la Policía, con un incremento importante de la criminalidad, sin material suficiente para ejercer su labor.

Como digo, señor Remírez, una más en su tarea de, desde luego, convertir a la Policía Foral para nada en una policía de referencia y, desde luego, tampoco me extraña que le hayan bautizado como el peor Consejero de Interior de la historia.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ansa Echegaray): Gracias, señora Álvarez. A continuación, respuesta por parte del señor Consejero, por un tiempo de dos minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Me voy a centrar en la cuestión, porque creo que lo merece, es serio, en vez de dedicarse a lo que se dedica usted, señora Álvarez, precisamente, la lucha contra la violencia de género, en vez de hacer politiqueo, como nos acostumbra habitualmente.

La Policía Foral ha pasado de atender, en 2007, 356 denuncias, que eran en torno a un 36 por ciento, cuando ustedes gobernaban, del conjunto de las fuerzas policiales, a 818 denuncias en 2022, es decir, un 130 por ciento más. De las 20.385 denuncias por violencia de género registradas en Navarra en el año 2007, la Policía Foral ha atendido 8.802, es decir, un 43 por

ciento, que es justo la media del año anterior. El resto, un 25 por ciento ha sido atendido por Policía Municipal, un 16 por ciento por Guardia Civil y un 15 por ciento por Policía Nacional.

En 2022, el 42 por ciento, como he dicho, fueron atendidas por Policía Foral, un 18 por Policía Municipal, un 17 por Policía Nacional y un 22 por ciento por Guardia Civil. Cuando ustedes gobernaban, andaban las cifras en el 37 por ciento, 37 por ciento, 37 por ciento, 36 por ciento, 41 por ciento, en todo caso, por debajo de los porcentajes que ahora hay.

Yo creo que los datos hablan por sí solos. A lo largo de esta legislatura no solo hemos incrementado el presupuesto en nuestras políticas de igualdad un 44 por ciento, sino que, además, hemos reforzado exponencialmente los recursos destinados a violencia de género en Policía Foral. Así, la Brigada Asistencial, señora Álvarez, brigada que quiero reconocer expresamente su trabajo, su implicación y compromiso, ha pasado de contar con catorce integrantes al inicio de legislatura, a veintiún integrantes en enero del 2023, enero de este año, es decir, un 50 por ciento, señora Álvarez, más de personal, y la previsión a corto plazo es contar con veinticuatro personas en la misma, incorporando tres efectivos más. La apuesta es seguir dotando de más recursos humanos y técnicos. La brigada, como saben, realiza labores esenciales de coordinación, pero no es la única que se ocupa de estas denuncias, ya que tanto las unidades de Policía Judicial de comisaría de Tudela como la oficina de Atención Ciudadana de la comisaría principal están realizando lo mismo.

Por tanto, hay una implicación clara en esta materia, señora Álvarez. Mientras usted hace de política a peso, a trazo grueso, que es a lo que tiene acostumbrados, y a golpe de falso titular, aquí hay un equipo que trabaja con rigurosidad, preocupándose por las mujeres, atendiendo en situaciones tan sensibles, mientras usted hace el politiqueo al que nos tiene acostumbrados. Muchas gracias. Eskerrik asko.

10-22/COM-00131. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora General de Interior para explicar el nuevo plan INFONA.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ansa Echegaray): Gracias, señor Consejero. A continuación, vamos ya con el tercer punto del orden del día, que es la comparecencia de la Directora General de Interior, la señora López, para que explique el nuevo Plan Infona. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. No sé si quiere su portavoz, el señor Bujanda, hacer una breve introducción… ¿Va a hacer una breve introducción? Vale. (PAUSA).

Muy bien, entonces iniciamos ya la comparecencia. Le doy la palabra, como digo, a la Directora General de Interior, la señora López, por un tiempo máximo de treinta minutos.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE INTERIOR (Sra. López Antelo): Gracias, Presidente. Buenos días, egun on a todos, a todas. Tal y como ha señalado el Consejero en su comparecencia al inicio de esta Comisión, por respeto a su tiempo y para no reincidir sobre las mismas cuestiones de manera insistente, centraré mi comparecencia sobre los aspectos más técnicos del Plan Infona 2022. Matizado esto, paso a entrar en materia. (MURMULLOS).

Como saben, en la aparición y propagación de los incendios forestales intervienen una serie de factores que determinan el riesgo y cuyo conocimiento proporciona información de gran importancia para la planificación de los trabajos de prevención y extinción. En esto precisamente es lo que se trata de incidir con Infona: mayor información y mayor capacidad de previsión. Para llevar a cabo este cálculo de índice de riesgo de incendios, el Plan Infona parte de una metodología que tiene en cuenta, primero, la especificidad territorial de Navarra y, segundo, el nuevo marco de cambio climático y paisajístico que está teniendo lugar.

¿Cómo se calcula los índices de peligro, vulnerabilidad y riesgo? Para la obtención de los mapas de peligro de invierno y de verano y del mapa de vulnerabilidad general para todo el año se ha llevado a cabo una identificación de las variables para el cálculo de los índices de peligro y vulnerabilidad que a continuación enumeraré. Los mapas de riesgo de invierno y de verano son el resultado de la integración global de los otros dos mapas antes señalados: mapas de peligro y mapa de vulnerabilidad. Las componentes y variables manejadas para calcular el índice de peligro y obtener la cartografía correspondiente son las siguientes, por orden de importancia:

En primer lugar, las variables meteorológicas, que constituyen, sin lugar a dudas, el principal factor de peligro de incendios forestales tanto en verano como en invierno, especialmente en el marco de cambio climático. Estas incluyen la humedad relativa, precipitación, velocidad de viento, temperatura máxima y radiación solar.

En segundo lugar, influyen los escenarios regionales del fuego, por ser la expresión de las generaciones de incendios en el territorio, es decir, la integración entre fuego y paisaje que determina la gravedad potencial del incendio y cómo es el modelo de propagación según las dinámicas del paisaje.

En tercer lugar, se sitúa el histórico de incendios. Es una variable más completa y representativa de la expresión del peligro hasta el presente. Si bien el cambio climático y el cambio del paisaje han provocado un cambio radical del régimen de fuego, esta variable recoge la incidencia de superficie quemada, recurrencia y los grandes incendios en los últimos años.

Por último, se consideran los tipos y los análisis de incendios. Esto en cuanto al cálculo del índice de peligro.

Respecto al índice de vulnerabilidad, que es lo que especialmente nos preocupa en Navarra, y su correspondiente cartografía se manejan las siguientes componentes y variables: valores humanos, presencia humana que, como bien se sabe, la dispersión demográfica en Navarra es importante, con núcleos pequeños de población que hacen que Navarra sea especialmente vulnerable; los puntos críticos con todas las infraestructuras críticas que hay que tener en cuenta ante un riesgo de incendio forestal; los puntos críticos de interface y urbano forestal, que sabemos que son puntos débiles en los que hay que trabajar con mayor intensidad; los valores naturales, que tenemos espacios protegidos en Navarra de especial relevancia, que tenemos que tener especial cuidado con ellos; y las oportunidades técnicas, profesionales y territoriales en cuanto a accesibilidad, medios de defensa y puntos de agua; y las generaciones

de incendios que, como bien sabemos, en junio hemos vivido ya incendios de sexta generación.

No voy a detallar mucho más ni profundizar mucho más en estas variables, porque en el capítulo 3 del Plan Infona que todos ustedes disponen los van a poder encontrar con mayor precisión.

Respecto a la zonificación del territorio. Como hemos mencionado, mediante la integración de los mapas de peligro y vulnerabilidad, se han configurado los mapas de riesgo, existiendo un mapa de riesgo para verano y un mapa de riesgo para invierno, una singularidad propia de Navarra y que el Plan Infona 2022 ha trabajado con especial cuidado y dedicación.

Esta zonificación del territorio revierte en la identificación de los municipios donde es obligatoria la elaboración de un plan de actuación de ámbito local por riesgo y donde es recomendado por vulnerabilidad. Como ya se ha mencionado aquí y bien saben ustedes, ochenta y cinco y ochenta y cinco municipios respectivamente.

La inclusión o no de un municipio en un listado u otro corresponde a criterios estrictamente técnicos, como también ha mencionado el Consejero, y, efectivamente, municipios que no estén integrados dentro de este Plan Infona y quieran hacer un plan van a contar con todo el apoyo de este departamento, porque siempre en seguridad ir a más es un plus. Por ello se estableció una escala de valores del 1 al 5 que mide el peligro, la vulnerabilidad, el riesgo de cada territorio por zonas.

Tras esto, se calcula su proporción sobre el total, obteniendo un porcentaje de área para cada uno, categoría y municipio. Así, se consideran incluidos en las ZAR, las zonas de alto riesgo, y, por lo tanto, deben contar con PAMIF con carácter obligatorio municipios con más de un 20 por ciento de su área entre los valores de riesgo de 4 a 5, municipios con más de un 20 por ciento de su área entre los valores de riesgo 3, 4 y 5.

Asimismo, se recomienda la elaboración de planes de ámbito local PAMIF a los siguientes municipios: municipios con más de un 45 por ciento de su área entre los valores de vulnerabilidad 4 y 5, municipios con más de un 50 por ciento de su área entre los valores de vulnerabilidad 3 y 4.

Índice de gravedad potencial y situaciones operativas. De manera simultánea, el Infona, como ya les hemos trasladado, recoge una clasificación de los incendios forestales según su índice de gravedad potencial, que posteriormente sirve de orientación para la determinación de los medios y recursos que deban disponer para las emergencias, así como su distribución territorial. Todo ello con el fin de facilitar una movilización eficaz y coordinada de los medios y recursos de extinción y priorizar su utilización en situaciones de simultaneidad de incendios, como vivimos en junio pasado.

El índice de gravedad potencial de un incendio forestal es el indicador de los daños que prevé que pueda llegar a ocasionar un incendio forestal, dadas las condiciones en las que se desarrolla. Para su cálculo se ha seguido la metodología establecida por el Plan Estatal de Protección Civil para Emergencias de Incendios Forestales y la directriz de planificación de protección civil de emergencias por incendios forestales. Este índice se articula en torno a

factores como: topografía, según la pendiente y la accesibilidad; el combustible, grado combustible y continuidad; la meteorología, velocidad del viento y temperatura; la vulnerabilidad de personas y bienes; y otros valores como el ecológico o patrimonial histórico-artístico.

Estos factores permiten definir hasta cuatro índices: bajo, moderado, alto y severo, de menor a mayor grado de peligrosidad. Así, esta clasificación permite establecer qué actuaciones deben realizar los distintos órganos que componen su estructura y los medios y recursos que se pueden movilizar en función de la situación operativa declarada. Hay que mencionar que la calificación de índice de gravedad potencial, IGP, de un incendio forestal puede variar en el tiempo de acuerdo a la evolución y desarrollo del mismo, el cambio en las condiciones meteorológicas u otras circunstancias que afectan a su propagación.

Situaciones operativas Infona. De este modo, atendiendo a los criterios anteriores, la operatividad del Plan Infona contempla las siguientes situaciones operativas. El primer estadio es la fase de alerta, que no supone la activación del Plan Infona. Esta se declara cuando tienen lugar escenarios en los que se dan las condiciones para la aparición de incendios forestales.

A continuación, le sucede la fase de preemergencia, que supone la activación del Plan Infona en situación operativa 0. Esta corresponde a una situación en la que aún no se han producido daños graves, si bien la potencialidad de que se produzcan es muy elevada. Dentro de esta situación también se marcan escenarios de postemergencia, en los que la situación no es lo suficientemente estable como para desactivar el plan y su consiguiente paso a la fase de recuperación.

De aquí en adelante, ya pasaríamos a hablar de las fases de emergencia. En función de la gravedad creciente del incendio, el plan especial se podrá activar en las situaciones siguientes, cuyas medidas son acumulativas.

Situación operativa 1. Situación de emergencia provocada por uno o varios incendios forestales que puedan afectar gravemente a bienes forestales, y puedan ser controlados con los medios y recursos propios de la Comunidad Foral de Navarra.

Situación operativa 2. Se activa cuando los incendios puedan afectar gravemente a la población, exigiendo la adopción inmediata de medidas de protección y socorro, y pueda ser necesario incorporar medios extraordinarios, como medios del Estado o comunidades autónomas limítrofes.

El próximo estadio corresponde a la fase de emergencia nacional, situación operativa 3, correspondiente y consecutiva a la declaración de emergencia de interés nacional por el Ministro del Interior. La calificación de la situación operativa del plan especial podrá variar de acuerdo con el desarrollo de las labores de extinción y los informes de análisis. Se realiza un seguimiento y análisis continuado ininterrumpido. Es como hemos venido trabajando, y es como lo refleja el Plan Infona 2022.

Tras la mitigación y extinción de un incendio, pasaríamos a la fase de recuperación. Comenzará una vez sea desactivada la fase de operatividad del Plan Infona y se prolongará hasta que se

recuperen las condiciones mínimas para el retorno a la normalidad de las personas afectadas por la emergencia y los servicios esenciales en la zona o en las zonas afectadas.

Finalmente, Infona contempla la fase de evaluación, correspondiente a identificar y cuantificar los daños y perjuicios producidos, y controlar, tramitar y gestionar la documentación sobre los daños, a efectos de ayudas o, en su caso, de indemnizaciones.

Otra parte esencial que recoge el Infona en la gestión de la emergencia es la información a la población, que se hará de manera diaria a través de comunicaciones oficiales que recojan el estado de la situación y las actuaciones y medidas tomadas.

Asimismo, otra fuente será la cuenta oficial del Servicio de Protección Civil y Emergencias, Twitter @112_NA, una herramienta que ha resultado de extrema eficacia y solvencia durante los últimos episodios. En el caso de emergencias inminentes o de gran vulnerabilidad para la población, los avisos podrán efectuarse mediante los sistemas de megafonía o sistemas de aviso de alertas a la población, también conocidos como EAS-ALERT o 112 inverso. En Navarra ya han tenido lugar diferentes simulacros de esta herramienta, que permite el envío generalizado inmediato de alertas a personas de una zona afectada por una emergencia o catástrofe a través de notificaciones emergentes a aquellos teléfonos móviles inteligentes que se encuentren conectados en las redes de telefonía móvil dentro de dicha zona. Hay que decir que, a partir del 6 de febrero, la Dirección General de Emergencias del Ministerio ya lo ha activado.

Por supuesto, el plan también recoge de manera pormenorizada las medidas a aplicar para la protección de personas y bienes en las emergencias o la evacuación de personas vulnerables, entre otras cuestiones en las que no me voy a detener para ahondar en ellas con el fin de no extenderme demasiado. No obstante, tienen a su disposición toda la información en la copia del plan que les hemos hecho llegar.

Voy concluyendo. Creemos que nos hemos dotado de una herramienta muy potente y rigurosa, que atiende a las dimensiones de la emergencia, acorde al momento y al paradigma actual. Además, el Infona será revisado anualmente y actualizado si corresponde. Es una herramienta viva, abierta a introducir aportaciones y conclusiones y lecciones aprendidas que pueden surgir de los análisis posteriores de los incendios acaecidos en la Comunidad Foral de Navarra.

En cuanto a esto, en los últimos meses, las jornadas sobre incendios forestales han sido un buen ejemplo de lo valioso que resulta compartir y poner en común la experiencia y el conocimiento de cara a seguir reflexionando sobre los retos que como sociedad nos enfrentamos ante este fenómeno. Una oportunidad para avanzar y trabajar de manera conjunta entre las diferentes partes implicadas y entre las distintas Administraciones competentes, donde, como bien han dicho ustedes, juegan un papel muy importante los Ayuntamientos, especialmente los pequeños, que son los que menos recursos tienen y a los que más tenemos que acompañar.

Si merece la pena destacar alguna de las conclusiones que estas jornadas nos brindaron, es la idea compartida sobre la importancia de apostar por la coordinación y la colaboración con el

fin de ser más capaces de ofrecer la mejor de las gestiones en la emergencia, en la extinción y la prevención de incendios forestales. Y, en ese sentido, toda ayuda será bienvenida.

Creemos que el nuevo Plan Infona 2022 es una herramienta de gran utilidad que va a complementar sin duda el trabajo llevado a lo largo de esta legislatura para reforzar el conjunto del Servicio de Protección Civil y Emergencias.

Por mi parte, he de decir que seguimos trabajando en una visión de compartir conocimientos, experiencias, aportar apoyo y, en definitiva, dotar al sistema de una mayor resiliencia ante un riesgo presente que a todos, a todas, nos toca y nos va a tocar todavía más afrontar. Solo hay que ver los medios de comunicación, y cada una de las catástrofes es una noticia diaria. Allí donde vayamos tenemos un riesgo.

Como ha señalado el Consejero, el trabajo continúa este mes, con la presentación del Infona a la Policía Foral para analizar los roles de cada cuerpo y servicio de la emergencia; durante el mes de febrero y marzo, con un programa de reuniones con las y los alcaldes en los municipios que requieren PAMIF.

Finalmente, no puedo concluir sin agradecer efectivamente el trabajo de las personas que me acompañan y, de verdad, grandes profesionales y muy capaces en su ámbito que sin ellos, no habría sido posible contar con este Plan Infona 2022. Es sin duda un gran beneficio para toda la Comunidad Foral de Navarra. Gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ansa Echegaray): Gracias, señora López. Empezamos ahora con los turnos de los diferentes portavoces, empezando en primer lugar por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene la palabra su portavoz, el señor Bujanda, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias a la señora Directora de Interior y al señor Boulandier. Nos ha detallado, nos ha leído, ampliando lo que nos ha comentado el Consejero, nos ha leído párrafos del Infona y nos ha hecho aportaciones a las cuales, bueno, a ustedes lo que les gusta es echar balones fuera, siempre diciendo cosas que no son ciertas.

Ha dicho una frase: «Ha habido un incendio de sexta generación en Navarra». Aunque pueda haber habido episodios que se le parezcan, la realidad es que Navarra ofrece la imagen diferente, y no ha habido incendios de sexta generación, y no lo digo yo, porque sería pretencioso por mi parte, lo dice Julen Rekondo con datos de la Fundación Pau Costa. Por lo tanto, venir aquí enredando tampoco es lo adecuado.

A ustedes sí que les gusta mucho comparar. Compara lo que hizo UPN, compara lo que hace el PSN, compara lo que hace el Gobierno actual con el anterior. El señor Remírez lo ha hecho antes a una pregunta de mi compañera. Pues les voy a decir: 700 hectáreas de incendios forestales en 2014, 15.000 en 2022. Eso es comparar. No iba a comparar, pero es que, como ustedes son siempre de comparar, habrá que comparar todo.

El señor Consejero y la Directora nos han hablado de los PAMIF. Yo creo que hay que redundar en ellos, porque es que no podemos dejar desprotegida a una parte muy importante, que se

cuenta con ellos, pero luego pueden tener poca capacidad o nula capacidad para hacer los planes. Unos planes que, además, lo mismo que el Infona, pueden estar muy bien realizados, pueden ser muy rigurosos, seguramente son científica y técnicamente indiscutibles y, como han dicho antes, del actual y del de 1999, son vivos y se tendrán que ir actualizando. Yo esto no lo voy a discutir porque, lógicamente, es indiscutible, pero lo que sí queda claro es que un plan si no se ejecuta bien, da lo mismo.

El papel aguanta todo, pero la realidad es tozuda. Aquí había un Infona que tenía un plan anterior, pero que no se ejecutó el verano pasado de manera adecuada. Por lo tanto, tener un Plan Infona, el pionero y el mejor de España nos parece muy adecuado, pero la incapacidad de la gestión es lo fundamental.

Las entidades locales y los grupos asociativos, que han hablado ustedes, yo creo que también hay que conocer la realidad. Los grupos asociativos, en mucho del territorio de Navarra, es imposible, simplemente porque es prácticamente imposible que haya gente para que se asocie en prevención, porque esto se ha hecho toda la vida de manera natural. Los agricultores, los ganaderos, cualquier habitante de las zonas rurales prevenían los incendios, ayudaban en los incendios, salían los primeros porque eran los primeros que lo habían visto, sin ningún plan. Pero claro, ahora, como desde la Administración les ponemos trabas de todo tipo y los criminalizamos, al final, la prevención es menor, la limpieza del monte es menor, el ganado tiene más problemas porque el contexto va llevando a que la ganadería desaparezca y, al final, resulta que queremos contar con los que hemos estado criminalizando durante todo el verano, y durante muchos años.

A partir de ahí, ya voy a concretar. Me gustaría que la directora nos concretarse y nos matizara lo que ella considera las partes fundamentales en las cuales ha evolucionado el Infona con respecto al anterior, cómo está ahora mismo el desarrollo de los PAMIF obligatorios y de los voluntarios, si tienen ya datos de quién los está realizando, nos dé datos de qué entidades locales están solicitándole ayuda al departamento y cómo se les está dando. Nos gustaría saber también por qué —yo, por lo menos, no lo he encontrado— en un plan no hay una variable, o no se ha tenido en cuenta algo que es la permeabilidad de las Administraciones o de las comunidades. O a lo mejor se ha tenido en cuenta y yo aquí no lo veo. Si se ha hablado con otras Administraciones para ver un poco la permeabilidad y el desarrollo del Infona, vamos a decir, que sea una parte común con las comunidades limítrofes, porque si no, nos puede afectar, y cómo se ha tenido en cuenta. Muchas gracias y buenos días.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ansa Echegaray): Muchas gracias, señor Bujanda. A continuación, por parte del grupo parlamentario socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Jurío, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente, y gracias, señora Directora de Interior, señora López, y señor Boulandier. Nosotros es que no vamos a decir nada, la intervención ya la hemos tenido a través de la explicación del Plan Infona que se ha realizado por el Consejero. Creemos que aquí se están analizando cuestiones mucho más técnicas, se está hablando de los diferentes niveles que se pueden adoptar, de las diferentes medidas y de las diferentes actuaciones, teniendo en cuenta las distintas circunstancias que pueden concurrir en un incendio, y lo único que vamos a coincidir es que hemos generado más conocimiento y

tenemos más información que, al final, lo que va a proporcionar a la Administración es ser más capaces de prever y actuar antes, mientras y después de un incendio. Entonces, esto redundará en beneficio de nuestra Comunidad Foral, de nuestra gente y de nuestro territorio.

Luego, efectivamente, claro que sí, yo estoy convencida de que puedes tener los mejores ingredientes del mundo y el pastel no resulta el adecuado. Pero yo creo que aquí no hemos venido ni nadie ha criminalizado a ningún sector. El señor Bujanda, yo creo que se ha referido a un sector muy concreto cuando ha dicho que se quiere criminalizar. Creo que, además, ha intentado salir en defensa o como si fuera el único defensor del mismo. Aquí no se ha criminalizado, aquí los incendios que se produjeron este verano fueron debidos a múltiples causas.

Ayer, sin ir más lejos, salió el estudio que la Policía Foral había hecho respecto a los incendios de la zona de Valdizarbe y dijeron que fueron fortuitos. No se criminalizó a nadie. Hay incendios que son producidos por causas humanas, otros por causas naturales, por fenómenos meteorológicos y aquí no se criminaliza a nadie. Creo que el Gobierno de Navarra y todos los grupos políticos hemos dado las gracias a todas las personas que voluntariamente han ayudado, incluidos los agricultores, que consideramos un sector muy importante tanto para la protección del medio ambiente como en los supuestos en los que colaboran en la extinción de incendios en coordinación. Sí que el plan dependerá de quién lo aplique, de cómo se aplique, pero nosotros nunca seremos capaces de echar directamente y criminalizar, como se está intentando por parte del grupo Navarra Suma y, en este caso, por el representante de UPN, a este Gobierno, creyendo que cualquier dirigente político de un Gobierno lo que está haciendo es no poner toda la carne en el asador y que, miren, contra más se queme, parece que va a ser mejor.

Hombre, pues no. Yo creo que todos actúan y ponen toda la carne en el asador y, además, tienen los instrumentos adecuados, que ahora se han actualizado, y, desde luego, se actúa conforme a protocolos establecidos y conforme a unas directrices que están establecidas en los mismos. Poco más. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ansa Echegaray): Gracias, señora Jurío. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai tiene la palabra su portavoz, la señora Regúlez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidente jauna. He de agradecerle a la Directora General su intervención. Una intervención que ha sido técnica de este Plan Infona 2022, que, desde luego, *a priori* no tenemos nada que objetar.

No tengo nada que objetar por dos razones: una, porque somos personas legas, por ahora, en estos datos técnicos y no podemos ni debemos aventurarnos a analizarlo sin riesgo de equivocarnos, evidentemente; y segundo, porque creemos que solo se puede valorar algo, y si funciona o no, una vez que se haya utilizado. Se pone en funcionamiento, bien porque se ha dado el riesgo para el que estaba planificado, o bien porque se ha dado impulso a esas medidas de prevención y de información que recoge el propio plan.

Como ya hemos dicho en la comparecencia anterior, nos parece adecuado el plan de incendios, esa adecuación a los tiempos, a los nuevos riesgos y a las nuevas técnicas y tecnología existente, y al impulso, sobre todo, de la coordinación entre los diferentes recursos e instituciones de la Comunidad. Sin más, debo reiterar el agradecimiento por la información.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ansa Echegaray): Gracias, señora Regúlez. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu tiene la palabra su portavoz, el señor Araiz, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Yo voy a ser muy breve también. Únicamente, debo agradecer a la señora López las explicaciones que nos ha dado, el esfuerzo dialéctico que ha tenido que realizar para tratar de diferenciar la intervención del Consejero y la explicación más generalizada de objetivos más concretos que se nos ha planteado por el Consejero, y en ese sentido, como digo, agradecerle ese esfuerzo.

Únicamente una cuestión. Antes he dicho que había un gazapo, la verdad es que tengo subrayados en las páginas 39 y 40, cuando son las situaciones operativas, la activación de las fases de emergencia, se habla del plan especial de la comunidad autónoma, el órgano competente de la comunidad autónoma. Cuando hablamos de comunidad autónoma, es Comunidad Foral de Navarra. Creo que es lo correcto.

Luego, únicamente, es la única pregunta que le voy a hacer: ¿cómo se integra, después de todos los debates que tuvimos este verano, este Infona en el Platena de Navarra? Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ansa Echegaray): Gracias, señor Araiz. En ausencia de representante de la Agrupación Parlamentaria de Podemos, tendría la palabra la portavoz del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente, y gracias, señora López. Tomo la palabra para agradecerle su intervención y la síntesis que ha hecho de todo el documento que, desde luego, yo creo que sirve para aclarar y para fijar las ideas sobre el contenido del mismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ansa Echegaray): Gracias, señora De Simón. A continuación, doy la palabra a la señora López para que dé sus respuestas en un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE INTERIOR (Sra. López Antelo): Gracias a todas y a todos los Parlamentarios por las reflexiones que me han trasladado, que me parecen interesantes. Entiendo que ha sido una exposición muy técnica. Es cierto que, al final, traducir un documento de manera sencilla y técnica a veces no es fácil y si en algún punto no ha sido muy fácil de comprender, lo puedo seguir detallando.

Pero sí que quiero responder a algunas cosas que han trasladado, especialmente el señor Bujanda. De verdad que le agradezco su intervención y su tono. Lo agradezco de verdad. Además, comparto cosas que ha dicho. Respecto al incendio de sexta generación, yo no soy quién para discutir si sí o si no, pero sí que traslado lo que los bomberos de Navarra, que creo que son grandes expertos en Navarra y conocen la trayectoria de los incendios, manifestaron

en las jornadas en las que estuvimos. Ellos dijeron que nos encontrábamos ante algo que nunca se había visto en Navarra: un incendio de sexta generación. Creo que también lo compartían los directores, tanto del Servicio de Bomberos como del Servicio de Protección Civil y Emergencias.

No obstante, no es tan importante la calificación del incendio como las consecuencias que, efectivamente, fueron graves. Es cierto que estamos ante variables de cambio climático, de evolución demográfica y de interfaz urbano-forestal que nos llevan a situaciones de riesgo cada vez más extremo y cada vez más complicadas. Lo que sí comparto con usted y, además, solo hay que hablar con gente de muchos más años, es que la autoprotección y la prevención era una cultura mucho más arraigada al principio del siglo pasado, diríamos, y a finales del siglo pasado que hemos ido perdiendo y que tenemos que ir recuperando como sociedad. Hay que trabajar la autoprotección. Todas las asociaciones, todas las entidades, profesionales y conocedores del terreno importan, especialmente, agricultores y ganaderos.

Por eso, en nuestra agenda de trabajo, y el Plan Infona es algo que lo prevé, lo hemos incorporado como una misión y una asignatura pendiente. Estamos en comunicación ya con INTIA y vamos a hacer jornadas formativas con ellos. También con Medio Ambiente lo hemos trabajado, estamos muy alineados. El 31 de enero, el Director General de Medio Ambiente y el equipo de Interior se han reunido para tener en cuenta todas las variables de prevención que tenemos en recursos conjuntos y que hay que profundizar mucho más.

Efectivamente, hay que redundar en que los PAMIF son una herramienta fundamental. También lo comparto con ustedes, el papel lo aguanta todo y cuando hay un problema no vale el papel, vale el conocimiento, vale la experiencia, valen los recursos, vale el conocimiento y acompañamiento institucional. También es una línea de trabajo en la que estamos y que nos lo ha facilitado el Plan Infona.

Dentro de esa agenda de trabajo que hemos emprendido a raíz de la experiencia que tuvimos en junio y que ya empezamos en julio ya tenemos todo un calendario de reuniones con los municipios, como antes ha dicho el Consejero, hemos diferenciado los ochenta y cinco que tienen una obligación más palpable. También sabemos que, por la envergadura y la capacidad de muchos de ellos va a ser difícil. Ahí los recursos que queremos poner a su disposición no son solo las líneas de subvención, sino también el conocimiento de entidades o empresas, públicas o privadas, que les puedan dar soporte y, por supuesto, el apoyo del Servicio de Protección Civil de Emergencias con los técnicos de emergencias que tenemos el orgullo de tener dentro de este servicio.

Me preguntaban qué diferencias tiene este Infona respecto al anterior. Bueno, pues importantes, sobre todo, en la fase de premergencia. Algo que, cuando en diciembre estuve aquí, tuvimos un pequeño rifirrafe el representante de EH Bildu y yo en ese sentido, con Platena, no Platena. La pregunta de cómo integrar Infona en Platena también ha vuelto a surgir. Bueno, pues con el nuevo Plan Infona del 2022, esa duda la hemos eliminado.

Hay una fase de premergencia dentro del Plan Infona y el criterio que nosotros tenemos, que son criterios técnicos, reitero, que mis decisiones —más políticas, por supuesto— siempre se sustentan, en una materia tan importante como es esta, en los criterios técnicos, como no

puede ser de otra manera, porque tenemos que velar por los bienes de Navarra, por el patrimonio natural, pero, sobre todo, por la protección civil, con lo cual, no podemos arriesgarnos a criterios subjetivos. Nos ceñimos a opiniones e informes técnicos, que son los que avalan las decisiones.

Bueno, pues en este caso, esa fase de premergencia la tenemos. El Plan Infona es un plan especial respecto a Platena, que lo entendemos como un plan general, un plan que posiciona a Interior de una manera mucho más decidida, con un liderazgo mucho más potente, pero que lo entendemos cuando el riesgo va más allá del ámbito sectorial, como es el incendio forestal, cuando ya entramos en otro nivel de riesgo. También este Plan Infona 2022 nos da una visión clara de los mapas de riesgo, como he dicho, de invierno y de verano, y también nos analiza la metodología para determinar esos riesgos con una mayor precisión. También algo importante, habla de la fase post, la fase de evaluación, la fase de recuperación, que hasta ahora hemos estado un poco más a ciegas todos.

Me preguntaban cómo apoyar a las entidades locales. Bueno, lo he dicho, pero lo reitero. Hicimos una jornada dentro de la agenda con entidades locales, nuestra sorpresa es que el nivel de presencia fue muy bajo. Nos habría gustado más que en esta solicitud de contribuir, de estar presentes, de generar debate, de transmitir conocimiento, hubieran estado más presentes. No estuvieron, pero, no obstante, de una manera muy proactiva, desde el propio Servicio de Protección Civil y Emergencias hemos llamado, los hemos comunicado y tenemos esta agenda.

Respecto a qué Ayuntamientos han sido más proactivos, lo hemos visto todos, el Ayuntamiento de Legarda —que aprovecho para felicitarle— vivió una experiencia en primera persona el alcalde, con el que hemos estado en diferentes ocasiones, ha trabajado en un plan. Respecto a asociaciones de defensa forestal, tenemos la semana que viene una reunión en Tafalla con el Ayuntamiento de Tafalla, porque —también lo saben, porque en los medios de comunicación ha aparecido— personas voluntariamente han manifestado su deseo de trabajar en este ámbito y como Administración vamos a canalizar y vamos a coordinar con el Ayuntamiento dentro del nuevo Plan Infona, porque es una figura que se recoge.

¿La permeabilidad con otras Administraciones? Me parece también una pregunta muy acertada. Efectivamente, es algo que tenemos muy en cuenta. Por eso los PAMIF son una herramienta fundamental y, por eso, tenemos en nuestra agenda de trabajo esta relación con los Ayuntamientos. Como antes ha dicho el Consejero, también en otro ámbito, estamos trabajando a nivel estatal con la Dirección General de Emergencias y el Ministerio de Interior. La semana pasada tuvimos un encuentro en Madrid todas las comunidades autónomas, la Comunidad Foral de Navarra, con el ministerio y uno de los puntos fundamentales de agenda han sido los incendios forestales. Volvimos a aprovechar la oportunidad para hablar del episodio en Navarra, de la agenda en la que estamos trabajando y exponer el Plan Infona 2022, que en este momento es el más actualizado del Estado, y que también voluntad toda y absoluta de colaborar con el resto del Estado y el resto de las comunidades.

Respecto a las comunidades limítrofes, la relación es muy intensa de trabajo, tanto por cercanía como por necesidad, porque, al final, un riesgo no entiende de fronteras y sus consecuencias son un fluir que llegan de un lado a otro y los recursos están acostumbrados a

trabajar de manera conjunta, tanto con La Rioja como con País Vasco como Aragón la relación es muy intensa y muy presente. De hecho, este viernes celebramos el día del 112 en el Palacio de Navarra, al que les invitamos a asistir a todo el que quiera estar, y vamos a dar un reconocimiento expreso y especial a esa colaboración que han tenido y hemos tenido con ellos, tanto el Servicio de Emergencias de Euskadi como de Rioja como de Aragón.

Creo que he respondido a todas las preguntas. No obstante, si algo se me quedara y quisieran obtener más información, aquí estoy. Las puertas de mi despacho siempre están abiertas con una voluntad continua de colaborar, de incorporar experiencias, colectivos y algo que es tan importante para Navarra como es la seguridad de las personas. Tenemos que estar en un aprendizaje continuo y es la actitud de esta Dirección General de Interior. Gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ansa Echegaray): Muy bien, muchas gracias al señor Remírez, a la señora López y al señor Boulandier por su presencia hoy aquí. No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 16 minutos).